



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
223 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista
CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
40046574

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

8. Lugar de ejecución

CASANARE - YOPAL

GT Cundinamarca - Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
223 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeta en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	<p>1-"En abril se cuenta con la siguiente población asignada: 40 Activos, 655 Culminados (3 en vigencia 2026 – 1er trimestre), 18 en Investigación por abandono del proceso, 18 en Investigación por causal sobreviniente, 4 Inactivos, 3 Inactivo por más de 6 meses, 1 Restricción temporal, 13 Suspendidos y 3 en Terminación de la ruta. *La distribución de la población activa por proceso es: Atención diferencial 15, Reintegración regular 23 y Reintegración especial 2. *La distribución por municipio es: Aguazul 3, Barranca de Upía 2, Chámeza 1, Hato Corozal 1, Maní 3, Monterrey 1, Nunchía 1, Orocué 1, Paz de Ariporo 7, Pore 1, Támara 1, Trinidad 2, Villanueva 8 y Yopal 8. *La atención en el mes se dio así: Atención diferencial asistieron 14 y 1 no asistió (S0036-2025 mediante mensajes de WApp refirió que está muy lejos trabajando y que se acercará a la sede Yopal el 15 de mayo); en Reintegración regular asistieron 18 PPR y 5 no asistieron (asistencia es de 21 personas y 2 no asistieron (0339-16 refirió que asistiría el 13 de abril, luego manifestó que no podía salir por trabajo y que el 27 acudiría, 0086-21 se había acordado atención en centro poblado de Bocas del Pauto – Trinidad, pero debido a valor de transporte elevado se contactó a PPR quien indicó que el 27 de abril saldría de la finca porque se trasladaría a otro departamento y asistiría a atención en Yopal, 2566-09 inicialmente solicitó ser atendido el 18 de abril, luego en esa fecha informó que estaba trabajando y no alcanzaba a llegar a la atención, 0025-21 se había acordado atención el 18 de abril, pero desde días antes de la atención se intentó confirmar pero la PPR no respondió y se desconoce si sigue en la zona de Caribayona y 0209-24 por petición de la PPR se agendó la fecha del 10 de abril porque indicó que le pagaban en la palmera y saldría al casco urbano; sin embargo, el día 9 solicitó que la atención fuera en horas de la tarde porque iba a trabajar hasta las 11am, pero se estuvo esperando por más de 3 horas sin que llegara al lugar de la atención o que respondiera a las llamadas tanto de reintegradora, como de asistente de atención y promotora que apoyaron la búsqueda de la PPR sin obtener respuesta; en Reintegración especial la asistencia fue de las 2 PPR-E asignadas.</p> <p>*Se realizó el respectivo seguimiento a partir de lo desarrollado en las respectivas atenciones que correspondieron a 42 acciones de manera individual presencial: CARACTERIZACIÓN : 16 actividades orientadas a aplicar instrumentos y reconocimiento de necesidades, intereses y expectativa para el próximo ciclo de PDT y PdA; PERSONAL: 1 actividad sobre imaginarios y estereotipos de género; PRODUCTIVA: 1 acción sobre alternativas de generación de ingresos inclinándola hacia la búsqueda de idea de negocio para BES; FAMILIAR: 3 actividades sobre VIF; HABITABILIDAD: 2 actividades sobre riesgos habitacionales; SALUD 2 en donde se revisaron servicios especializados a los que puede acceder a través de EPS, aunque la PPR-E refirió que la atención que ha venido recibiendo en los últimos semanas es mediante el SOAT de la moto por el accidente que sufrió, pero se enfatizó que es importante que se mantenga activo en el sistema y que continúe los controles que sean necesarios, realizando las gestiones que sean necesarias para acceder a la atención; EDUCACIÓN 0; CIUDADANÍA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD: 3 acciones abordando situación jurídica con miras a culminación en el corto plazo y en un caso para revisar fundamentos de la organización del Estado; SEGURIDAD: 2 revisando aspectos sobre medidas de prevención y multiplicación de aprendizajes de prevención; JURÍDICA: 4 acciones sobre DDHH; SOCIAL COMUNITARIA: 5 actividades en las que se hizo revisión a 2 trabajos independientes de memoria histórica y se aplicó la evidencia expresiva de esta misma enseñanza a 3 PAD. También se realizaron 2 actividades de evaluación de PDT y 1 de Socialización de la Resolución por la cual se regula el proceso de atención diferencial.</p> <p>*Se contó con el apoyo de la profesional Jurídica quien realizó la Orientación legal a 2 personas (0392-2025 y S0341-2025). Con el profesional psicosocial del GT se tuvo el apoyo para aplicación de EMP a 4 personas (S0392-2025, S0013-2023, 0484-25 y 2047-04) y también atención y 1 Atención psicosocial a PPR que requería este acompañamiento. Mediante actividad virtual 6 PAD participaron en Taller de enseñanza 3 – Construcción de tejido social desarrollada por profesional del GT (S0260-2021, S0214-2023, S0027-2021, S0013-2023, S0017-2021 y S0381-2023) *No se atendió durante el periodo a grupos familiares y tampoco se tuvo atenciones desde el enfoque condicional.</p> <p>*Respecto a PDT y PdA se tiene: -En elaboración están 7 PAD y 10 PPR; - En ejecución 4 PAD, 12 PPR y 2 PPR-E, de estos 4 se colocaron en ejecución en este periodo ((0055-09(D1059), 0067-20, 15-01170 y 0520-25); Evaluado hay 4 PAD y 1 PPR que continúan así debido a la inasistencia a atención que permitiera generar el nuevo ciclo de PdA y PDT respectivamente. *En cuanto a la caracterización, se tiene 18 en Elaboración y 22 caracterizaciones en estado terminada.</p> <p>Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/amegativa365-Honorarios2026/IgDgDcQmXOvcSpWwNQ8KH-mBaAdtEppaB716UE_jp5IzHcTU?e=8GBnnp</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
223 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	<p>2-Se aplicaron instrumentos de caracterización, según correspondía: Línea base 0; Concepto 1, Actualización concepto 4, Censo familia 0, Actualización censo de familia 6, Encuesta de empleabilidad 1, Actualización encuesta de empleabilidad 5, Caracterización de productividad 0, Actualización productividad 5, Censo hábitat 1, Actualización de hábitat 9, Tratamiento de datos 0.</p> <p>Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/t/s/armengativa365-Honorarios2026/IgDq6Q_0YxQxRqlc1Te3hoZMASWcCfajfhBNpzt0pMLeoM7e=dBjiQ</p>
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	<p>3- * Dentro del mes se adelantaron visitas de seguimientos a proyectos aplicando el ISPRO 2 a BES_PP_38904, así como la ISUN 1 del BIE_PDN_39399 que corresponde a una PPR culminada que se encuentra asignada al GT Meta, pero que dejó su UN a cargo de una hermana que vive en Aguazul; en ambos casos encontrando las unidades productivas en funcionamiento. La ISUN fue enviada a Técnica de digitación y entregada para la gestión documental. *Se apoyó la revisión de los BEFP_PP_39164 y BEFP_PP_39607, enviando la correspondiente matriz a los profesionales que formularon y a orientadores de sostenibilidad económica. *Se viene orientando a la PAD S0017-2021 para la ideación de negocio y búsqueda de proveedor; de igual forma, con la PPR 0339-16, quien no ha mostrado avance. Se envió base con una persona interesado en empleabilidad, quien no tiene condición de sindicatilla, pero viene gestionando exámenes médicos para el respectivo diagnóstico y certificado. *Se participó en la MSE del mes; presentando los resultados de la revisión de los BEFP. *En el mes no se tenía previsto entrega de bienes e insumos. *El estado de la población en términos de empleabilidad para el mes de marzo es: 4 Buscando trabajo, que corresponden en su gran mayoría a recientes traslados precisamente buscando nuevas oportunidades laborales y 36 Trabajando (7 Formal, 8 Independiente y 21 Informal).</p> <p>*En FA se continuó con el seguimiento a la PPR 0285-21, quien viene cursando el ciclo 2 en el convenio UNAD - SINEP con el palmar donde él trabaja, dado que ya culminaría el ciclo, se indagó con la PPR y la UNAD la continuidad, de manera que reportaron que realizarán refuerzo en lectoescritura durante la jornada de receso y esperan retomar en el mes de junio. Con las 5 personas que se encuentran en la estrategia de Maestro Itinerante, se verificaron planillas enviándolas en las que aplicó una subsanación para luego ser enviadas a digitación, revisando que lo cargado correspondiera al ciclo y asistencias o inasistencias reportadas por UNAD. *Con la población, se ha insistido en la importancia de participar en las actividades que sean convocados a fin de evitar que tengan inasistencias que les afectaría el apoyo económico y como tal su proceso formativo. Finalmente, las personas matriculadas son Barranca de Upiá S0017-2021, Villanueva (0025-21 y S0132-2022), Yopal 0484-25 y Paz de Ariporo S0013-2023. *En cuanto a FPT, se envió a la población objeto de este beneficio la oferta de cursos en formación titulada presencial del SENA; sin embargo, no hubo interesados.</p> <p>Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/t/s/armengativa365-Honorarios2026/IgBwKXvR2TbdQ7y1_uSrYz_EAc6eGDTK5hxOa-g2fhkavn0?e=KB03eT</p>
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	<p>4-*Durante abril se continuó con la revisión y aplicación de trabajo independiente y evidencia expresiva de la enseñanza 2 Memoria histórica con 3 PAD (S0260-2021, S0017-2021 y S0027-2021); de esta forma, a la fecha hay 5 personas que han completado las actividades de la enseñanza 1 y 2. De igual forma, en el mes una profesional del GT lideró el taller de la enseñanza 3 durante 2 fechas diferentes, logrando que 6 personas asistieran, se espera que para mayo, la PAD S0013-2023 se nivele con la enseñanza 2 y junto con las otras 5 personas, presenten trabajo independiente y evidencia expresiva de la enseñanza 3, para que permanezca el grupo y logren toda la sensibilización que les permita realizar las horas comunitarias. *A partir de la jornada de trabajo con la Asesora de ruta, se estableció que teniendo en cuenta particularidades de la zona y las necesidades de las personas que tienen pendiente el compromiso de ASS, se priorizarían 4 PPR y para ello será necesario hacer gestiones de apertura de espacios como en Secretaría de gobierno de Yopal para la PPR 0306-19, IETENCA en Paz de Ariporo para la PPR 0125-2, mientras que para la PPR 0285-21 se tratará de establecer contacto con el palmar donde trabaja para mirar viabilidad que desarrolle alguna acción en la zona de influencia del palmar y con la PPR 0150-23 será necesario revisar IE o Administración municipal de Hato Corozal. *El estado de realización de ASS es: 13 PPR con ASS, 10 PPR Sin ASS de las cuales 5 ya tienen más de 1 año en la ruta y 15 PAD Sin SSC, de las cuales 10 llevan más de un año en la ruta y solo 6 vienen participando activamente en el proceso de sensibilización.</p> <p>Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/t/s/armengativa365-Honorarios2026/IgBXNkzhDqjTY1r1rm7cholAUJFKxIs29rMFOY6Cufbvuw?e=AazTel</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
223	-	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	<p>5- *Se revisaron bases de desembolsos sin hallar novedades frente AER y AES. *Frente a la solicitud de la PPR 0025-21 de reprogramación de desembolsos del año anterior por acreedores varios, a la fecha no se ha tenido respuesta del área financiera; entre tanto, la PPR 0209-24 continúa pendiente que realice la gestión de solicitud de certificación bancaria para poder adelantar el mismo procedimiento, la PPR no asistió tampoco este mes a la atención. *No hay casos de gestión interna, ni de SNC en el mes. *Se apoyó la búsqueda y orientación de la PPR 0086-21, para que el Técnico de gestión documental le realizara envío de correo electrónico con la respuesta a la PQR que había colocado.</p> <p>ara que pudiera realizar el envío del correo electrónico a la PPR</p> <p>Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/f/s/amengativa365-Honorarios2026/IgCeUJM_x68tS5GY1d1utpRnARyXBE9tjQzlxSGJ0894rNE?e=ttoXTP</p>
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	<p>6- *En el mes de abril el estado de aseguramiento en salud de la población es: 1 Retirado (PPR 0339-16) cuya situación es persistente, pero el caso fue remitido a profesional de salud quien intentará realizar gestiones para lograr que la PPR sea afiliada al régimen subsidiado en Yopal; las otras 39 personas se encuentran activas (1 Beneficiario régimen contributivo (1502-02CP), 12 cotizantes, 25 Cabeza de familia en régimen subsidiado) y 1 caso de PAD que está por precisar. *La PPR 0170-16 es la única persona en enfoque condicional por Adulto mayor. *El profesional psicosocial del GT se desplazó a Casanare visitando el municipio de Paz de Ariporo donde hizo segunda aplicación de EMP y EMP-R a la PAD S0013-2023; posteriormente, en Yopal hizo primera aplicación de EMP y EMP-R a S0392-2025, 0484-25 y 2047-04.</p> <p>*Se continúa con el seguimiento a casos de riesgo: -Para caso de riesgo de la PPR-E 15-00066, con el levantamiento de constancia secretarial leyendo el contenido de correo electrónico que la UNP envió a ARN, donde determinaron que era un caso de tipo ordinario, la asesora jurídica pudo darle cierre al caso; de tal manera que, a la fecha se encuentran 4 casos activos manera que, a la fecha se tiene que : PAD S0013-2023 refirió situación de riesgo por amenaza, se abrió caso en SIRR y se diligenció formato de UNP, pero finalmente la PAD indicó que desistía de abrir caso; PPR 0025-21 cuyo caso fue abierto en GT Tolima u aunque se ha solicitado el cierre, no se ve avance en ello; PPR 0086-21 no reporta novedades al respecto y tampoco que le haya llegado resolución al respecto y S0302-2025 quien informó que la UNP lo había contactado y le había sugerido que saliera del Cauca porque el orden público estaba complicado, algo que también en el momento de la apertura del caso en el GT CBC se le había manifestado a la PAD.</p> <p>*Se realizaron 2 Orientaciones legales por parte de la asesora jurídica (0392-2025 y S0341-2025), que corresponden a recientes ingresos, para el próximo mes se enviará la base a la Asesora jurídica de las personas faltantes para que ella establezca el contacto y coordine con cada persona la atención. A la fecha están pendientes de Orientación legal: 0531-05, 0209-24, 0025-21, 0339-16, 0634-17, 0170-16, 0086-21, S0132-2022, S0174-2023, S0074-2026 y S0123-2023.</p> <p>Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/f/s/amengativa365-Honorarios2026/IgDphTvmJdw_S6LuQmD5GFJOAXBriR7uOH7LA28LNxiXbQ?e=C4670e</p>
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	<p>7- *En abril no se presentaron Informes de Avance para población de Justicia y Paz y tampoco se presentaron casos a la MAPM.</p> <p>*Se proyectó oficio para Banco Agrario, solicitando talleres virtuales de educación financiera y el portafolio de servicios.</p> <p>*Se presentaron solicitudes de desplazamientos de 1ra y 2da quincena de mayo y se legalizaron los desplazamientos de la 1ra y 2da quincena de abril.</p> <p>*Se presentó el Informe de actividades de febrero con el soporte de pago de SSS.</p> <p>*Se participó de las reuniones y capacitaciones convocadas a nivel nacional y territorial: -El 16 de abril el Técnico de información realizó socialización del MEM26-004970 - Mapa de Riesgos Seguridad de la Información. - El 23 de abril de forma presencial se adelantó reunión con Asesora de ruta, con el fin recibir orientación sobre indicadores y metas del proceso en la sede Yopal. - El 27 de abril se participó de forma virtual en la MSE en la cual se revisaron los indicadores de sostenibilidad económica a alcanzar en la vigencia 2026 y se revisaron el estado de formulación y revisión de proyectos a radicar en el mes- - El 30 de abril se participó en reunión virtual del GT en la cual se recibió direccionamiento a las acciones que permitan que el GT avance en el cumplimiento de PAT 2026.</p> <p>Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/f/s/amengativa365-Honorarios2026/IgBMNT58b_mpQbqvAw21Z4eoATaOSwOXBfVqvW2n2l4ocpg?e=1Ezk8T</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

223 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 30/04/2026

8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	8- "El 22 de abril se hizo entrega de las planillas PSI generadas a la fecha, como también la planilla FA de marzo que se viene entregando de forma física, con la asistencia de la PPR 0285-21 que cursa el ciclo 2 con UNAD – SINEP. El 30 de abril se entregó las planillas electrónicas correspondientes a FA con Maestro itinerante, también se hizo entrega de las planillas de inasistencia generadas para las personas inactivas. *El 30 de abril se entregó a Técnica de Gestión Documental los documentos generados a la fecha para el correspondiente archivo. *Se gestionó Constancia secretaria con información suministrada a PPR-E 15-00066 referente a caso de riesgo y que la UNP envió por medio de correo electrónico. *Se levantó acta de reunión con PAD S0302-2025 frente a hechos sobrevinientes de caso de riesgo, pues la PAD estando inicialmente en el GT CBC abrió caso de riesgo y estando en el GT Cauca menciona otro hecho que originó el retorno a Casanare. *Se proyectó oficio para Banco Agrario, buscando articular talleres de educación financiera virtuales para la población en reintegración. *En abril no se gestionaron actas de culminación, ni tampoco monitoreos post, pues no se culminan personas en el trimestre. Ubicación de evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual: https://reintegracion.sharepoint.com/t:/s/arnegativa365-Honorarios2026/igBKxtv9FIX6S45cE65KMSZAAR9aKRTKzfxscl-0ISRMlyo?e=ckeaZZ
---	---	----	--

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ	Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT
Fecha: 30/04/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reinsercion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>